



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 0200-2018-0012067-5

VISTO el Expediente N° 0200-2018-0012067-5 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la contratación de un servicio de limpieza integral y control de plagas para las agencias y CAP'S dependientes de la UGL II – Corrientes, por el término de seis (6) meses.

Que la Unidad de Gestión Local II – Corrientes ha elaborado el listado de servicios requeridos, sus especificaciones técnicas, las pautas y normas generales y las cantidades necesarias para la contratación, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que la citada Unidad de Gestión Local manifiesta que la contratación actual venció el 30/09/18 y que el servicio resulta de vital importancia para brindar un ambiente higiénico a los afiliados y la Secretaría General Técnico Operativa ha prestado su conformidad al requerimiento.

Que a tal efecto, la Unidad de Gestión Local solicitó realizar una Contratación Directa del tipo por Presupuestos, subtipo por Urgencia o Emergencia, en los términos establecidos por el artículo 24º inciso d) apartado 1.2 del Régimen de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, aprobado por Resolución N° 1248/DE/18 y sus modificatorias.

Que sobre la base de lo requerido, la Subgerencia de Compras y Contrataciones procedió a registrar la Contratación Directa N° 1248/18, procediendo a su difusión en la página web del Instituto.

Que según surge de las presentes actuaciones, se recibieron dos (2) presupuestos, a saber: NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. y LX ARGENTINA S.A..

Que habiéndose realizado el análisis de los requisitos formales y técnicos correspondientes la Unidad Evaluación de Ofertas de la Coordinación de la Gerencia de Administración y la Secretaría General Técnico Operativa, recomiendan adjudicar la Contratación Directa N° 1248/18 a las firmas NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. (Renglón N° 1) y LX ARGENTINA S.A. (Renglón N° 2).

Que en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta el precio y calidad de lo ofrecido, corresponde adjudicar la Contratación Directa N° 1248/18 a las firmas NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA

(\$1.278.180,00) y LX ARGENTINA S.A. por un monto total de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL (\$121.000,00).

Que la Unidad de Gestión Local II - Corrientes procedió a verificar en el Sistema de Gestión Económico Financiero la disponibilidad de fondos, realizándose en consecuencia la reserva de la correspondiente partida presupuestaria de conformidad con la normativa vigente en la materia.

Que la Unidad de Gestión Local II - Corrientes, la Secretaría General Técnico Operativa, la Subgerencia de Compras y Contrataciones, la Unidad Evaluación de Ofertas de la Coordinación de la Gerencia de Administración y la Asesoría Legal de la Gerencia de Administración han tomado la debida intervención de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones N° 678/DE/17, N° 114/DE/18, N° 124/DE/18 y sus modificatorias, y RESOL-2018-879-INSSJP-DE#INSSJP,

**LA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento realizado para la Contratación Directa del tipo por Presupuestos, subtipo por Urgencia o Emergencia N° 1248/18, para la contratación de un servicio de limpieza integral y control de plagas para las agencias y CAP'S dependientes de la UGL II – Corrientes, por el término de seis (6) meses.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 1248/18, a las firmas NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCIENTA (\$1.278.180,00) y LX ARGENTINA S.A. por un monto total de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL (\$121.000,00), de conformidad con el Anexo que se agrega y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Unidad de Gestión Local II - Corrientes, a emitir y suscribir las correspondientes Órdenes de Compra a favor de la empresas adjudicatarias, facultándola a disponer su libramiento al solo efecto de su inclusión en el Sistema de Gestión Económico Financiero, conforme la adjudicación dispuesta en el Artículo 2º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Instruir a la Unidad de Gestión Local II – Corrientes, a solicitar y verificar al momento de entrega de las Órdenes de Compra a las firmas NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. y LX ARGENTINA S.A. la nomina del personal afectado al servicio con sus altas tempranas en AFIP, así como también el formulario 931 de AFIP con su recibo de pago, y la entrega del libre deuda de los sindicatos correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

ANEXO

NEA SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total semestral
1	Servicio de limpieza integral para las agencias Goya, Paso de los Libres, Santo Tomé, Monte Caseros, Mercedes, Curuzú Cuatiá, Bella Vista, Virasoro, Esquina Ituzaingó, General Paz, Saladas, San Cosme, Sauce, La Cruz, Alvear, Itatí, Mburucuyá, Mocoretá y Santa Rosa.	Mes	6	\$ 213.030,00	\$ 1.278.180,00
MONTO TOTAL					\$ 1.278.180,00

EL MONTO TOTAL A LA FIRMA NEA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA (\$1.278.180,00).-

LX ARGENTINA S.A.

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total semestral
1	Servicio de control de plagas para las agencias las agencias Goya, Paso de los Libres, Santo Tomé, Monte Caseros, Mercedes, Curuzú Cuatiá, Bella Vista, Virasoro, Esquina Ituzaingó, General Paz, Saladas, San Cosme, Sauce, La Cruz, Alvear, Itatí, Mburucuyá, Mocoretá y Santa Rosa.	Trimestre	2	\$60.500,00	\$ 121.000,00
MONTO TOTAL					\$ 121.000,00

EL MONTO TOTAL A LA FIRMA LX ARGENTINA S.A. ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL (\$121.000,00).-
EL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA (\$1.399.180,00).-